

649972



168870

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE _____
SUBCLASE _____

C 0 8
f

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

5. Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita a favor de la firma "VALLES HERMANOS, S.A.", de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Violante de Hungría, nº 111, letra A, pral., - -

P O R

"NUEVA RISTRA DE PASTILLAS DE NAFTALINA, ALCANFOR Y SIMILARES"

10. El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a una nueva ristra de pastillas de naftalina, alcanfor y similares que presenta la novedad de que permite la presentación de las pastillas, en ristras sin ensartado de las mismas y sin que tengan movimiento dentro del envase lo que es

6:09:72

1²-
1168870

3 MAY



de capital importancia habida cuenta que las pastillas de naftalina, alcanfor y similares, son de material deleznable y no conviene que tengan movimientos de desplazamiento unas en relación con las otras para evitar su autoerosión y por tanto su destrucción.

5.

De esta manera se consiguen unas ristras de pastillas de alcanfor, naftalina y similares, envasadas, como si a través de las pastillas estuviere ensartado un vástago rígido, sin posibilidad de que las ristras puedan tener doblados o acodado alguno. De tal manera es dicha erectibilidad que asiendo de un extremo la ristra y elevándola, ésta no cambia de forma, tanto si la ristra es recta, como en espiral, quebrada u otra continua que convenga.

10.

Para una correcta interpretación se describe, a continuación, un caso de realización práctica a título de ejemplo, no limitativo, de la nueva ristra, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

15.

En la figura 1, se representa la nueva ristra.

20.

En la figura 2, la ristra antes de ser formada con el tubo de la misma sin ser sometido a calor y una pastilla, en este caso esférica, antes de su introducción.

25.

Y en la figura 3, el tubo, después de ser sometido a calor y sin representarse las pastillas para que se vea como queda automoldeado por polimerización, una vez aplicado el calor con las pastillas en su interior.

30.

Consiste la invención en que la ristra está constituida por una multiplicidad de pastillas (1) de forma la más conveniente, inclusive diferentes entre sí, las cuales están introducidas dentro de un tubo (2) con profusión de orificios (3) en sus paredes de material flexible autocontraible y de diámetro igual o sensiblemente mayor que la mayor dimen



5. sión de las pastillas (1) y con preferencia transparente, inclusive de color, cuales pastillas estan tocándose unas con otras y quedando presionadas entre sí en virtud de que el tubo (2) por calor se contrae y polimeriza adaptándose por contracción contra la superficie de las pastillas (1) a modo de funda, contraída y automoldeada según la forma de las pastillas yuxtapuestas.

10. Según sea la forma de las pastillas yuxtapuestas unas a otras o combinación de las mismas, la ristra adoptará la forma más conveniente, recta, curva, quebrada, mixta, en zig-zag, espiral u otra conveniente.

15. Cuando se desee disminuir el número de pastillas de naftalina, alcanfor y similares en una longitud determinada de ristra, entonces se intercala entre todas o algunas pastillas de naftalina, alcanfor y similares, otras pastillas o cuerpos (4) de material conveniente, no de la misma materia que las restantes, que tiene por misión que la transmisión de la presión de unas pastillas con otras a todo lo largo de la ristra no se interrumpa, cuales cuerpos intercalados de materia diferente, son de color más adecuado, para ornamentar el conjunto e inclusive de carácter publicitario y con premios.

20. Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

25.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:



5. 1ª.- Nueva ristra de pastillas de naftalina, alcanfor y similares, caracterizada por el hecho de que la ristra está constituida por una multiplicidad de pastillas de forma la más conveniente, inclusive diferentes entre sí, las cuales estan introducidas dentro de un tubo con profusión de orificios en sus paredes de material flexible autocontraible y de diámetro igual o sensiblemente mayor que la mayor dimensión de las pastillas y con preferencia transparente, inclusive de color, cuales pastillas estan tocándose
10. unas con otras y quedando presionadas entre sí en virtud de que el tubo por calor se contrae y polimeriza adaptándose por contracción contra la superficie de las pastillas a modo de funda contraída y automoldeada según la forma de las pastillas yuxtapuestas.
15. 2ª.- Nueva ristra de pastillas de naftalina, alcanfor y similares, según la anterior reivindicación, en el que según sea la forma de las pastillas yuxtapuestas unas a otras, o combinación de las mismas la ristra adoptará la forma más conveniente, recta, curva, quebrada, mixta, en
20. zig-zag, espiral u otra conveniente.
25. 3ª.- Nueva ristra de pastillas de naftalina, alcanfor y similares, según las anteriores reivindicaciones, en la que cuando se desee disminuir el número de pastillas de naftalina, alcanfor y similares en una longitud determinada de ristra, entonces se intercala entre todas o algunas
30. pastillas de naftalina, alcanfor y similares, otras pastillas o cuerpos de material conveniente no de la misma materia que las restantes que tiene por misión que la transmisión de la presión de unas pastillas con otras a todo lo largo de la ristra no se interrumpa, cuales cuerpos intercalados de materia diferente son de color más adecuado, para ornamentar

6.0.0.972

168870

3 MAY



el conjunto e inclusive de caracter publicitario y con premios.

4a.- NUEVA RISTRA DE PASTILLAS DE NAFTALINA, AL-CANFOR Y SIMILARES.

5.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona para Madrid, a tres de Mayo de mil novecientos setenta y uno.

P.A.,

Antonio Aricha

P. P.



FIG. 2

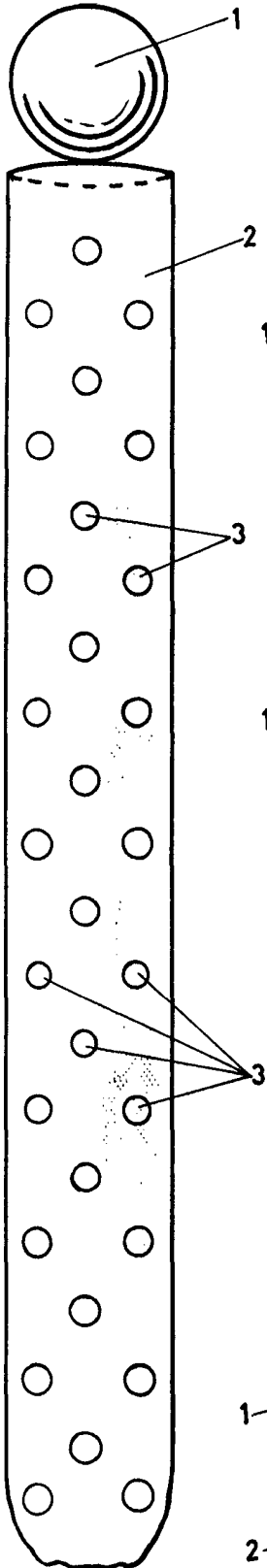


FIG. 1

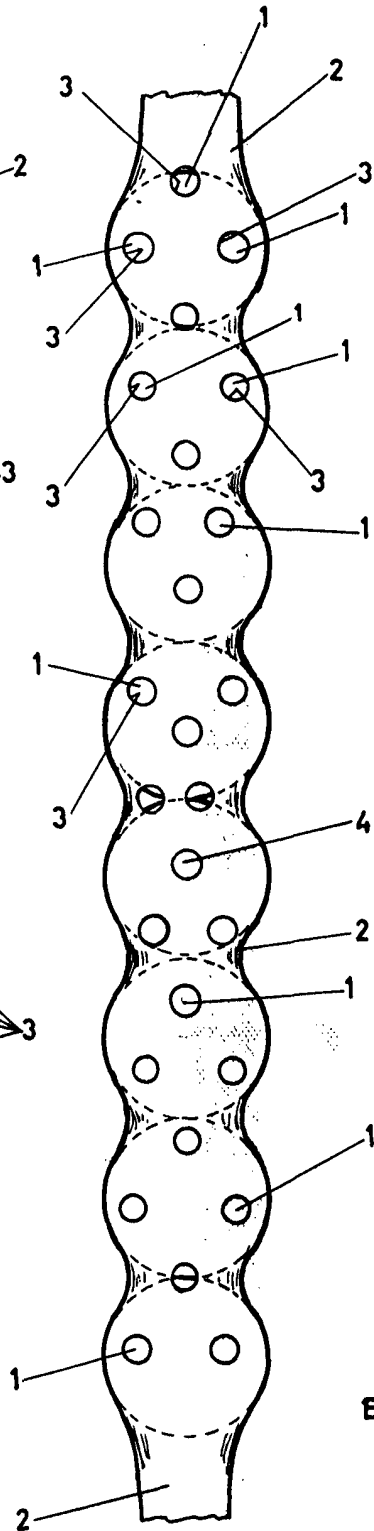
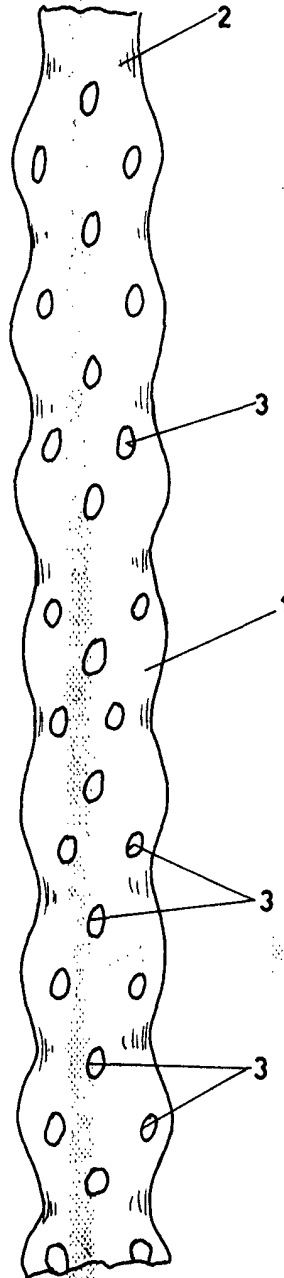


FIG. 3



Escala variable

Barcelona para Madrid

3 Mayo 1971

p.p.